

SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 15 de diciembre de 2011.

CIRCULAR No. 138

Secretaría Administrativa, Contraloría General
Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, y
Órganos Desconcentrados del Instituto
Electoral del Distrito Federal.

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **CUARTO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Reglamentos de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, así como del Sistema Institucional de Archivos, ambos del Instituto Electoral del Distrito Federal" (ACU-81-11), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Ordinaria del 14 de diciembre de 2011.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracciones VI y VII, así como el 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les remite el Acuerdo de mérito y su anexo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, giren las instrucciones necesarias para su debida observancia y aplicación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

JCNF/JAT/QML/ird